



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 322 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 NOV 2020



VISTO:

El Decreto Supremo N° 361-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

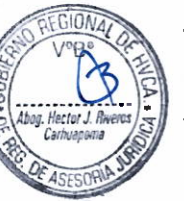
CONSIDERANDO:



Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 361-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 29'755,060.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y 00/100 SOLES)**., del pliego 010 Ministerio de Educación, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de los literales a), c), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'636,922.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de los literales a), c), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, Adjunto;



Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 361-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 322 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 NOV 2020

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 361-2020, hasta por un monto de **S/ 1'636,922.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de los literales a), c), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBERNADOR
Mañeste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 361-2020-EF

Transferencia de partidas para financiar el pago de las Asignaciones Temporales por tipo y ubicación de la institución educativa y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	139,185.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	139,185.00
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	139,185.00
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	139,185.00
22 EDUCACION	139,185.00
047 EDUCACION BASICA	139,185.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	139,185.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	139,185.00
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	334,550.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	332,550.00
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	332,550.00
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	332,550.00
22 EDUCACION	332,550.00
047 EDUCACION BASICA	332,550.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	332,550.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	332,550.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,000
3.999999 SIN PRODUCTO	2,000
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,000
22 EDUCACION	2,000
047 EDUCACION BASICA	2,000
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,000
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	2,000
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	48,744.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	48,744.00
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	48,744.00
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	48,744.00
22 EDUCACION	48,744.00
047 EDUCACION BASICA	48,744.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	48,744.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	48,744.00
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	284,146.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	284,146.00
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	284,146.00
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	284,146.00
22 EDUCACION	284,146.00
047 EDUCACION BASICA	284,146.00
0104 EDUCACION PRIMARIA	9,900.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	9,900.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	274,246.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	274,246.00
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	92,790.00



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica		Créditos
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	90,255.00
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	90,255.00
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	90,255.00
	22 EDUCACION	90,255.00
	047 EDUCACION BASICA	90,255.00
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	90,255.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	90,255.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,535
3.999999	SIN PRODUCTO	2,535
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,535
	22 EDUCACION	2,535
	047 EDUCACION BASICA	2,535
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,535
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	2,535
001641	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	452,318.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	445,475.00
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	445,475.00
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	445,475.00
	22 EDUCACION	445,475.00
	047 EDUCACION BASICA	445,475.00
	0103 EDUCACION INICIAL	3,000.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	3,000.00
	0104 EDUCACION PRIMARIA	3,700.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	3,700.00
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	438,775.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	438,775.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,843
3.999999	SIN PRODUCTO	6,843
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,843
	22 EDUCACION	6,843
	047 EDUCACION BASICA	6,843
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,843
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	6,843
001642	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	119,617.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	119,483.00
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	119,483.00
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	119,483.00
	22 EDUCACION	119,483.00
	047 EDUCACION BASICA	119,483.00
	0104 EDUCACION PRIMARIA	5,000.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	5,000.00
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	114,483.00
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	114,483.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	134
3.999999	SIN PRODUCTO	134
5.000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	134
	22 EDUCACION	134
	047 EDUCACION BASICA	134
	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	134
	2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	134
001643	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	165,572.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	165,572.00
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NOF	165,572.00



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	165,572.00
22 EDUCACION	165,572.00
047 EDUCACION BASICA	165,572.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	165,572.00
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL	165,572.00
TOTAL	1,636,922.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE